

LECMA SERVICIOS Y TRASLADOS S.R.L.

CONSTITUCIÓN SRL

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe, se ha dispuesto inscribir en ese el instrumento de fecha 20.07.2026 por el cual se constituyó: Denominación: "LECMA SERVICIOS Y TRASLADOS S.R.L." Domicilio y sede: Presidente Roca Nº 2069 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.- Socios: WALTER ARIEL LUJAN, CUIT 20-20998207-3, nacido el 07/12/1969, Castillo, licenciado en comercialización, casado, Pte Roca 2073 - Rosario (SF), walujan@gmail.com; EZEQUIEL JAVIER LUJAN, CUIT 20-42928174-1, nacido el 28/09/2000, materno Gravina, programador, soltero, Pte Roca 2073 - Rosario (SF), eze.rosario2000@gmail.com; y CANDELA SOL LUJAN, CUIL 27-46578552-2, nacida el 23/06/2005, materno Gravina, estudiante, soltera, Pte Nº 2073 de Rosario (SF), candelalujan05@gmail.com; todos argentinos, mayores.- Duración: 20 años desde la inscripción.- Objeto: logística empresarial y almacenamiento: planificación, gestión, almacenamiento, depósito, embalaje (packaging), etiquetado, distribución y fraccionamiento de bultos, paquetería y mercaderías en general; transporte de cargas: de mercaderías, fletes, acarreos y encomiendas; transporte de pasajeros: mediante vehículos propios o de terceros; mensajería y courier: servicios de recolección, recepción, transporte, seguimiento y entrega de paquetería pequeña, correspondencia, documentos y mensajería (courier) a personas físicas o jurídicas; y servicios complementarios de los antes descriptos.- Capital Social: \$ 4.000.000.- dividido en 40.000 cuotas sociales de \$ 100: WALTER ARIEL LUJAN suscribe 28.000 representativas de \$ 2.800.000.- EZEQUIEL JAVIER LUJAN suscribe 6.000 representativas de \$ 600.000.- y CANDELA SOL LUJAN suscribe 6.000 representativas de \$ 600.000.- Todos integran el 25% y el saldo en dos años.- Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. En el acto se nombró a Walter Ariel Lujan, DNI 20.998.207 como socio gerente, quien acepto el cargo y fijó domicilio especial en el arriba indicado.- Fiscalización: art. 55 LGS a cargo de los socios.. Ejercicio: 30 de junio de cada año.- Disolución y liquidación: art. 94 de la LGS.- Rosario, 24 de julio de 2026.

RPJEC 3764

LOGIES S.R.L.

SOBRE CESIÓN DE CUOTAS Y DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "LOGIES S.R.L. S/ MODIFICACIONES AL CONTRATO SOCIAL Y A LOS ÓRGANOS DE S.R.L. Y OTROS SOCIETARIOS - EE-2025-00031891-APPSF-PE" se hace saber que mediante reunión de socios de fecha 22/07/2025 se aprobó la cesión de cuotas sociales, quedando el Artículo cuarto redactado de la siguiente forma "CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Diez Mil (\$110.000,00), que se divide en Once Mil (11.000) Cuotas de Capital, de pesos diez (\$10,00) cada una; y que los socios suscriben en la siguiente proporción: el Sr. GUSTAVO HÉCTOR ZENCLUSSEN,

posee cinco mil quinientas (5.500) cuotas de capital, que representan pesos cincuenta y cinco mil (\$55.000,00), y el Sr. JAVIER HUGO FAVARIN posee cinco mil quinientas (5.500) cuotas de capital, que representan pesos cincuenta y cinco mil (\$55.000,00). Lo integran en este acto y en efectivo.”; y el artículo quinto del contrato social queda redactada de la siguiente forma: “QUINTA: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma INDISTINTA: El Sr. GUSTAVO HECTOR ZENCLUSSEN apellido materno HEINZEN, argentino, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, D.N.I. Nro. 21.413.449, CUIT 20-21413449-8, nacido el 23 de enero de 1970, domiciliado en calle Sarmiento 1640 y el Sr. JAVIER HUGO FAVARIN, apellido materno MEHRING, argentino, soltero, farmacéutico, D.N.I. Nro. 21.641.226, CUIT. Nro. 20-21.641.226-6, nacido en fecha 13 de Junio de 1970, domiciliado en calle Rivadavia 1521 de esta ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; quienes son designados como GERENTES, debiendo realizar los negocios sociales y ejercer la representación de la sociedad. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estarán a su cargo y obligan a la sociedad. A tal fin podrán: a) Operar con toda clase de Bancos, entidades financieras o crediticias autorizadas. Operar en Cuenta Corriente, Caja de Ahorro, Plazo Fijo y/o cualquier otra modalidad permitida para los Bancos, facultándose los expresamente para obtener autorización para girar en descubierto, solicitar todo tipo de créditos, garantizar operaciones en nombre de la sociedad; b) Otorgar poderes a terceros para que representen a la sociedad en asuntos judiciales o administrativos; c) Tomar dinero en préstamo, garantizando o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías, muebles o inmuebles y cualquier clase de derechos y acciones, dar en pago, recibir en pago, transar, celebrar contratos de locación y de toda otra naturaleza necesarios para la marcha de los negocios sociales; d) Contratar seguros, promover y contestar demandas. e) Adquirir y/o vender inmuebles y/o bienes muebles. Todas las facultades enunciadas deben entenderse que son de carácter enunciativo y no limitativo.” Quedan subsistentes y sin modificación las restantes cláusulas del Contrato Social.-

RPJEC 3765.-

UNIDAD DE INTERVENCIONES CARDIOVASCULARES S.R.L.

DESIGNACIÓN GERENTE - CAMBIO DE SEDE

En virtud del Acta N° 59 de fecha 13/05/2026, se modificó el Artículo Segundo y Sexto del Contrato Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “ARTICULO SEGUNDO: Domicilio: Tendrá su domicilio en Avda. Freyre Nro. 3068 de la ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia del mismo nombre, o donde en adelante los socios decidan establecerla.” “ARTICULO SEXTO: Administración de la Sociedad: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un (1) Socio Gerente. El Gerente será designado por tiempo indeterminado, permaneciendo en su cargo hasta su renuncia, remoción o fallecimiento. La Asamblea podrá designar un (1) Gerente Suplente que cubrirá el cargo del titular en caso de ausencia, impedimento o vacancia, por igual término. La Asamblea fijará la remuneración del Gerente. El uso de la firma social y la representación legal de la Sociedad corresponden al Gerente.-

RPJEC 3762

ACEITERA GENERAL DEHEZA ENERGIA S.A. -

SOBRE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que la sociedad ACEITERA GENERAL DEHEZA ENERGIA S.A., con domicilio legal en la localidad de Chabás, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario en Estatutos al Tomo 97, Folio 23406, Nº 1034, el 07/12/2016, por decisión de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 11 del 12/06/2025, ha procedido a renovar sus autoridades con mandato hasta el 29/02/2028, resultando electos: como Director Titular y Presidente: el Sr. Adrián Alberto Urquía DNI 6.601500; como Vicepresidente: el Sr. Alberto Vicente Urquía DNI 6.603.059; como Director Titular: el Sr. Roberto Daniel Urquía DNI 5.528.161; y como Director Suplente: la Sra. Adriana Nora Urquía DNI 13.451.776.

RPJEC 3763

WESKAMP FÁBREGA S.A.

Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas de Santa Fe, a efectos del art. 10 de la LGS, se hace saber que la sociedad "WESKAMP FÁBREGA" S.A., CUIT nº 30-71182037-6, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos al Tomo 92, Fº 6682, Nº 733, con sede social en calle Alippi N 9262 Torre 2 Piso 1 Dpto D, (Fisherton Norte) de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, conforme dan cuenta las Actas de Asamblea General Ordinaria - unánime- nº 23 de fecha 27 de Febrero de 2.026, de elección de autoridades y Acta de Directorio nº 153 de fecha 27 de Febrero de 2.026 de aceptación de cargos, ha procedido a la designación del Directorio y Sindicatura de la sociedad, con mandato hasta la asamblea que considere la aprobación del ejercicio que finalizará el próximo 31.10.2028, fecha en que vencerán la totalidad de los mandatos. A saber: JORGE ERNESTO WESKAMP, (Director Titular-Presidente): argentino, nacido el 6 de agosto de 1948, de apellido materno Fábrega, de profesión Contador Público - Empresario, casado en segundas nupcias con Verónica María Werner, con domicilio real en calle Juan B. Justo 9078 de la ciudad de Rosario, titular de la L.E. Nº 5.077.536; CUIT Nº 20-05077536-5; ALEJANDRO CLAUDIO WESKAMP (Director Titular- Vice Presidente), argentino, nacido el 20 de abril de 1953, de apellido materno Fábrega, de profesión Contador Público- Empresario, casado en primeras nupcias con Marta Susana Marinesco, con domicilio real en Boulevard Argentino Nº 8463 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I.- Nº 10.865.100, CUIT Nº 20-10865100-9, Director Suplente: Paula Weskamp: argentina, nacido el 02/05/1985, de apellido materno Marinesco, de profesión Contador, soltera, con domicilio real en Boulevard Argentino Nº 8463 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I.- Nº 31.103.563, CUIL Nº 27-31103563-6, Director Suplente: Tomás Jorge Weskamp: argentino, nacido el 20.06.1987, de apellido materno Werner, de profesión Licenciado en Administración, soltero, con domicilio real en Juan B. Justo 9078 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I.- Nº 33.183.188, CUIL Nº 20-33083188-0.- Síndico Titular: Humberto Domingo Santoni argentino nacido el 02/01/1955 de apellido materno Lenta, de profesión Contador Público, con

domicilio real en calle San Luis N 3912 de la ciudad de Rosario, titular del DNI 11.387.740 y CUIT 20-11387740-6 y Síndico Suplente: Graciela Elías, argentina, nacida el 07/11/1946, de profesión Contador, de estado civil viuda, con domicilio real en calle San Martín 439 Piso 3º "B" de la ciudad de Rosario, titular del DNI nº 5.436.609 y CUIT nº 27-05436609-4.- Los directores y Síndicos designados aceptaron los cargos y fijado domicilios especiales los Directores en la sede social de Weskamp Fábrega S.A. y los Síndicos en los domicilios respectivamente informados.- Rosario, 25 de Junio de 2026. Jorge E Weskamp Presicente.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 24 días del mes de agosto de 2026.-

LAGUNA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "LAGUNA SA - AUTORIDADES SA || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC " , se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 40 de fecha 30/06/2025, se ha procedido a designar nuevos integrantes del Directorio y Sindicatura de la firma LAGUNA S.A. Los mismos han quedado conformados de la siguiente manera: Director Titular Presidente Ennio Modestini (h) DNI 11871702 CUIT 20-11871702-4 sexo masculino Fecha nacimiento 17/10/1955 Nacionalidad argentina estado civil: divorciado Domicilio Av.Madres de Plaza de Mayo 3080 P.37 - Ros. Profesion: comerciante Domicilio electrónico ennio@modestini.com.ar duración del mandato 2 ejercicios Director titular Vicepresidente Ennio Modestini (n) DNI 36506243 CUIT 23-36506243-9 sexo masculino Fecha nacimiento 04/01/1992 Nacionalidad argentino estado civil: soltero Domicilio Av.Libertad 84 P.2 - Rosario Profesion: abogado Domicilio electrónico emj@modestini.com.ar duración del mandato 2 ejercicios Director Titular Juan Carlos Modestini DNI 14888649 CUIT 20-14888649- 1 sexo masculino Fecha nacimiento 28/06/1962 Nacionalidad argentina estado civil: casado Domicilio Av. Libertad 84 P.2 - Rosario Profesion: comerciante Domicilio electrónico jcm@modestini.com.ar duración del mandato 2 ejercicios Director Suplente Anner Modestini DNI 37208207 CUIT 27-37208207-6 sexo femenina Fecha nacimiento 07/04/1993 Nacionalidad argentina estado civil: soltera Domicilio Av.Francia 202 bis P.37 - Ros. Profesion: comerciante Domicilio electrónico annermodestini@hotmail.com duración del mandato 2 ejercicios Síndico Titular Eduardo Alberto Carrillo DNI 10866261 CUIT 20-10866261-2 sexo masculino Fecha nacimiento 07/07/1953 Nacionalidad argentina estado civil: divorciado Domicilio Corrientes 653 P.2 Of.1 - Ros Profesion: abogado Domicilio electrónico estudio@carrilloasociados.com.ar duración del mandato: 1 ejercicio Síndico Suplente Daniel Alejandro da Silva DNI 34268070 CUIT 20-34268070-5 sexo masculino Fecha nacimiento 21/12/1988 Nacionalidad argentina estado civil: soltero Domicilio España 362 Piso 6 Profesion: Contador público Domicilio electrónico dasilvadaniel@outlook.com duración del mandato: 1 ejercicio Todos los mencionados aceptan el cargo para el cual han sido designados y fijan domicilio especial en la sede social y declaran como correo electrónico el siguiente: lagunasociedaddebolsa@gmail.com.-

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 24 días del mes de Agosto de 2026.-

1 día.-

RPJEC .-,

INDUSTRIAS LACTEAS EL ROSQUINENSE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En trámite de registración de nuevas autoridades radicado ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/05/2026 (Acta Nº 53), se ha efectuado la designación de nuevo Directores titulares, Director suplente, Síndico y Síndico Suplente de la sociedad INDUSTRIAS LACTEAS EL ROSQUINENSE S.A, cuit 30-60704146-2, con domicilio en la localidad de Cañada Rosquín, Pcia. de Santa Fe, quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Director titular Presidente: HUGO ALBERTO BEARZOTTI, argentino, casado, nacido el 20 de diciembre de 1946, abogado, D.N.I. Nro. 6.302.903, CUIT. Nº 20-06302903-4, domiciliado en calle José Di Silvestro nro. 175 de Cañada Rosquín (S. Fe).- Director titular Vice presidente: LILIANA MARTHA CROSETTI, argentina, casada, empresaria, nacida el 27 de marzo de 1963, D.N.I. Nro. 14.535.962, CUIT Nº 27-14535962-2, domiciliada en calle José Di Silvestro nro. 175 de Cañada Rosquín (S. Fe).- Director titular: FABRICIO GERMAN BEARZOTTI, DNI Nro. 25.388.620, CUIT Nro. 20-25388620-0, nacido el 25/08/1976, casado, abogado, con domicilio en Urquiza 2402 9º Piso, Dpto. A, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.- Director Suplente: ÁVILA ALFREDO GUILLERMO: DNI Nº 25.276.400, CUIT Nº 20-25276400-4, Domicilio: 9 de Julio 2327, Franck, Pcia. de Santa Fe, de profesión ingeniero, estado civil casado; Síndico Titular: COLLA MARIANA: DNI Nº 29.808.569, CUIT Nº 27-29808569-6, Domicilio: Laprida 346, Cañada Rosquín, Pcia. de Santa Fe, de profesión contadora, estado civil soltera; Síndico Suplente: EBERHARDT FEDERICO JOSE: DNI Nº 12.741.659, CUIT Nº 20-12741659-2, Domicilio: Avda. Mitre 3391, Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, de profesión contador, estado civil divorciado.- Duración de mandato: la designación es por dos años y vencen el 19/05/2028.- Fecha de cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.

RPJEC 3761

"FARMS FOOD S.A."

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad Anónima. 1) Denominación: "FARMS FOOD

S.A." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 13 de Julio de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Arteaga, provincia de Santa Fe. 4) Socios: SANTIAGO ENZO MORAZZO, D.N.I. 37.712.013, CUIT 20-37712013-3, de nacionalidad argentino, nacido el 26 de mayo de 1993, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N.º 1831 de la ciudad Casilda, Provincia de Santa Fe y en santimorazzo@gmail.com, de estado civil soltero, de profesión empleado; MARÍA ELISA CORTI, D.N.I. 33.002.351, CUIT 27-33002351-7, de nacionalidad argentina, nacida el 05 de septiembre de 1987, con domicilio en calle Bolivia N.º 209 de la localidad de Arteaga, Provincia de Santa Fe y en mariaelisacorti@gmail.com, de estado civil soltera, de profesión Abogada; SEBASTIÁN SERGIO DEMARÍA, D.N.I. 30.864.906, CUIT 20-30864906-8, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de marzo de 1984, con domicilio en calle Sarmiento N.º 945 de la localidad San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe y en seba_demaria@hotmail.com, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, AGUSTÍN MARINI, D.N.I. 33.469.158, CUIT 27-33469158-1, de nacionalidad argentino, nacido el 29 de mayo de 1988, con domicilio en calle Urquiza N.º 1565 de la ciudad Casilda, Provincia de Santa Fe y en agustinmarinimarini@gmail.com, de estado civil soltero, de profesión Médico Veterinario y SANTIAGO SEBASTIÁN SEMPRINI: D.N.I. 28.249.310, CUIT 20-28249310-2, de nacionalidad argentino, nacido el 23 de noviembre de 1980, con domicilio en calle José Foresto N.º 448 de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe y en estudiossemprini@yahoo.com.ar, de estado civil soltero, de profesión Contador Público Nacional. 5) Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: Tiene por objeto la realización a nombre propio o ajeno, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) la explotación rural, agrícola, ganadera y forestal en todas sus fases. Esto incluye: la siembra, cosecha y comercialización de cereales, oleaginosas, forrajes y legumbres; la cría, recría, engorde, mejoramiento genético, feedlot y comercialización de ganado bovino, porcino, ovino, y otras especies; la producción de leche fluida, cruda o tratada (tambo), la tenencia y explotación de rodeos lecheros, y la comercialización de la leche y sus subproductos. La prestación de servicios de hotelería para ganado (estadía, alimentación y sanidad) de hacienda propia o de terceros. Asimismo podrá realizar acopio, acondicionamiento y comercialización de cereales, forrajes y oleaginosas, por su cuenta y/o en consignación y en instalaciones propias y/o de terceros. 2) La producción, elaboración, fabricación, industrialización, fraccionamiento, compra, venta, comercialización, importación, exportación y distribución, al por mayor y al por menor, de toda clase de productos cárnicos, incluyendo, pero no limitándose a, fiambres, embutidos, chacinados, salazones y sus derivados; así como la comercialización de alimentos en general, tales como conservas, encurtidos y productos afines. Compraventa al por mayor y menor de granos, semillas, forrajes, abonos, fertilizantes y productos veterinarios. Exportación de cereales en todos sus estados y derivados, así como de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera y al transporte automotor de cargas y/o cereales y/o hacienda. 3) EXPLOTACIÓN INMOBILIARIA RURAL: esto incluye el arrendamiento, locación, sublocación, subarrendamiento y explotación comercial de inmuebles rurales (campos). Quedan expresamente excluidas toda actividad de intermediación inmobiliaria, corretaje, administración de propiedades de terceros y cualquier otra actividad que, según las leyes vigentes requiera de título profesional habilitante o matrícula de corredor o martillero público. 4) PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTORÍA: Brindar asesoramiento integral, consultoría empresarial y asistencia técnica en materia jurídica, veterinaria y de ingeniería agrónoma. A tal fin, la sociedad podrá realizar estudios de factibilidad, elaboración de proyectos de inversión y toda otra actividad vinculada al asesoramiento profesional indicado, quedando expresamente excluidas aquellas actividades que requieran título habilitante y que por disposiciones legales deban ser ejercidas exclusivamente por personas físicas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos treinta millones (\$30.000.000) dividido en 30.000.- acciones de \$1000.- valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Directorio: El Directorio estará integrado por Presidente: MARÍA ELISA CORTI; Vicepresidente: SEBASTIÁN SERGIO DEMARÍA, Director Titular: SANTIAGO SEBASTIÁN SEMPRINI, Director Suplente: AGUSTÍN MARINI. La representación legal de la sociedad corresponde

indistintamente al Presidente y al Vicepresidente del Directorio. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. La fiscalización estará a cargo de todos los socios conforme art. 55 LGS. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

1 día.-

RPJEC 3760

DAU S.A.

COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO

SE HACE SABER POR EL TÉRMINO DE UN DÍA LA COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO POR TRES EJERCICIOS DE DAU S.A. DESIGNADA POR ASAMBLEA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2026: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: MARÍA EUGENIA CASTAGNINO, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, NACIDA EL 03 DE OCTUBRE DE 1970, DNI 21.579.582, CUIT NRO 27-21579582-4, CASADA, DE PROFESIÓN EMPRESARIO, CON DOMICILIO EN CALLE BELGRANO 955 BIS PISO 9 DE LA CIUDAD DE ROSARIO. DIRECTOR TITULAR - VICEPRESIDENTE: CIRO CASTAGNINO, DE NACIONALIDAD ARGENTINO, NACIDO EL 5 DE ENERO DE 1972, D.N.I. Nº 22.535.353, C.U.I.T. Nº 20-22535353-1, CASADO, DE PROFESIÓN EMPRESARIO, CON DOMICILIO EN LA RUTA 34 S 4444 (KENTUCKY CLUB DE CAMPO) DE LA CIUDAD DE FUNES. DIRECTOR SUPLENTE MARÍA ITATÍ CUEVAS DE CASTAGNINO, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, NACIDA EL 21 DE ABRIL DE 1940, L.C. Nº 3.962.265, C.U.I.T. Nº 27-03962265-9, VIUDA, DE PROFESIÓN JUBILADA, CON DOMICILIO EN LA CALLE CÓRDOBA Nº 565 PISO 1 DEPARTAMENTO 2 DE LA CIUDAD DE ROSARIO. DIRECTOR SUPLENTE: QUINTIN RICARDO MUNUCE, DE NACIONALIDAD ARGENTINO, NACIDO EL 18 DE DICIEMBRE DE 1962, DNI NRO 16.033.553, C.U.I.T 20-16033553-0, CASADO, DE PROFESIÓN ABOGADO, CON DOMICILIO EN BELGRANO 955 BIS PISO 9 DE LA CIUDAD DE ROSARIO.

SE PUBLICA POR UN DÍA (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2026.-

STARA ARGENTINA S.A.

EE-2026-00026069-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "STARA ARGENTINA S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". Conforme acta asamblea nº15 de fecha 31/03/2026, de "STARA ARGENTINA S.A.", inscrita en ESTATUTOS -

Rosario, en fecha 29/12/2021 al TOMO 102, FOLIO 9140,

Nro. 1504; se publica por el término de ley: 1) RATIFICACIÓN de los puntos del orden del día de la asamblea celebrada en fecha 16-05-2022 El Sr. Hermes Machado Da Silva manifiesta que el aumento de capital decidido en asamblea de fecha 16-05-2022 no ha sido registrado en el organismo de contralor debido a problemas operativos y de administración. A ese momento la empresa mantenía una deuda comercial con su accionista mayoritaria STARA S.A. INDUSTRIA DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS, desde el período 2019, correspondiente a compra de maquinarias agrícolas de origen brasilero para su comercialización en el país; y oportunamente se consideró necesario cancelar dicha deuda mediante la capitalización parcial de la misma. Es por ello que se propuso un incremento de capital de un total de pesos ciento dieciocho millones setecientos cincuenta mil con 00/100 (\$ 118.750.000,00) por parte de STARA S.A. INDUSTRIA DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS y el ejercicio del derecho de suscripción preferente en relación este incremento por parte del socio minoritario por un total de pesos seis millones doscientos cincuenta mil con 00/100 (\$ 6.250.000,00). Dado el tiempo transcurrido se torna necesario RATIFICAR las decisiones tomadas en dicha asamblea e iniciar de inmediato los trámites pertinentes para su debida registración. Es por ello que por unanimidad se decide RATIFICAR la decisión tomada en Asamblea Extraordinaria Nro. 9 de fecha 16/05/2022, cuyos puntos se transcriben a continuación: a) Capitalización parcial de la deuda comercial con la accionista STARA S.A. INDUSTRIA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS por la suma de Pesos ciento dieciocho millones setecientos cincuenta mil con 00/100 (\$ 118.750.000,00) y la necesaria limitación al derecho de suscripción preferente en relación este incremento conforme lo dispuesto por el art. 197 de la LGS. Toma la palabra Matías Moschetta y manifiesta que como consecuencia de la deuda comercial contraída con la accionista "Stara S.A. - Industria de Implementos Agrícolas" , y en miras de incrementar el capital social de la empresa, propone la capitalización parcial de dicha deuda y la consecuente emisión de acciones, por un total Pesos ciento dieciocho millones setecientos cincuenta mil con 00/100 (\$ 118.750.000,00). Puesta la moción a consideración es aprobada por unanimidad. b) Aumento de Capital Social a la suma de Pesos ciento cincuenta y seis millones seiscientos setenta y cuatro mil ochocientos dos con 00/100 (\$ 156.674.802,00). Toma la palabra el Sr. Hermes Machado Da Silva quien manifiesta que atento a la capitalización resuelta en el punto anterior, deviene indispensable aumentar el capital de la sociedad, que anteriormente era de Pesos treinta y un millones seiscientos setenta y cuatro mil ochocientos dos con 00/100 (\$ 31.674.802,00), y en razón de lo anterior, propone que el incremento del Capital Social se realice en la cifra propuesta en ese punto, lo que se conformaría por la capitalización decidida en el punto anterior (\$118.750.000,00) más la suma de Pesos seis millones doscientos cincuenta mil con 00/100 (\$ 6.250.000,00) respecto a la cual su representada se abstendrá de ejercer su derecho de suscripción preferente a fin de posibilitar que el accionista Gilson Lari Trennepohl lo pueda suscribir e integrar en su totalidad a fin de mantener su participación accionaria en idéntica proporción a la que actualmente tiene. Toma la palabra el señor Matías Moschetta, en representación de Gilson Lari Trennepohl, y manifiesta que acepta la propuesta y que ejerce la facultad que le confiere el art. 194 LSC y suscribe la cantidad de acciones equivalentes a Pesos seis millones doscientos cincuenta mil con 00/100 (\$ 6.250.000,00) de modo tal que mantiene su participación original del 5%. Realizadas todas las aclaraciones pertinentes y ejercidas las facultades conferidas, por unanimidad se resuelve aumentar el capital social al monto de Pesos ciento cincuenta y seis millones seiscientos setenta y cuatro mil ochocientos dos con 00/100 (\$156.674.802,00), representado en ciento cincuenta y seis millones seiscientos setenta y cuatro mil ochocientos dos (156.674.802) acciones nominativas no endosables, de un peso (\$1,00) valor nominal cada una, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción; de las cuales la socia STARA S.A. INDUSTRIA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS suscribe la cantidad de ciento cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y un mil sesenta y dos (148.841.062) acciones lo que le otorga una participación del 95% del capital social y por la otra parte el socio Gilson Lari Trennepohl suscribe la cantidad siete millones ochocientos treinta y tres mil setecientos cuarenta (7.833.740) acciones, lo que le otorga una participación del 5% del capital social. Puesta la moción en consideración, la misma es aprobada por unanimidad.

COD. RPJEC 3759.

ROYAL CLEAN S.R.L.

EE-2026-00052022-APPSF-PE – ROYAL CLEAN S.R.L. Se hace saber que mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 3 de agosto de 2026, los socios resuelven por unanimidad la reconducción de la sociedad ROYAL CLEAN SRL - CUIT 30-71487061-7 con domicilio legal en calle San Luis 5395 de la ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe, habiendo operado el vencimiento de su plazo el día 17 de diciembre de 2024, fijándose un nuevo plazo de duración de 30 años. Asimismo, se comunica la renuncia de la gerente Liliana Ines JAEF-

COD. RPJEC 3758

SALINERA JAISAL S.A.

DESIGNACIÓN MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que en la sociedad SALINERA JAISAL S.A. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de abril de 2026 los señores accionistas votaron por unanimidad la composición del Actual Directorio de SALINERA JAISAL S.A., inscripta ante el Registro Público de Comercio en fecha 05/12/2023, al To. 104, Fo. 7933, N° 1315 sede social en calle Maipu 1481 Piso 7 Dpto A de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: KOCHANOWICZ EVANGELINA, D.N.I. N° 24.148.537, cuit 27-24148537-4, nacida el 22 de octubre de 1974, divorciada, argentina, de profesión comerciante, domiciliada Checoslovaquia N° 5402 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe Director Suplente: WAINBERG DIEGO RAFAEL, D.N.I N° 24.586.566, cuit 20-24586566-0, nacido el 7 de octubre de 1975, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Maipu 1481 Piso 7 Depto A de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe. Los cargos fueron aceptados de conformidad, siendo la duración de sus mandatos dos ejercicios.

1 dia.-

RPJEC 3757.-

EL CHARABON S.A.C. E I.

EE-2026-00068726-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: “EL CHARABON S.A.C. E I. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC”. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 67 de fecha 30 de Abril del 2026 y estando presente el ciento por ciento del Capital Social, por unanimidad se resuelve designar el siguiente directorio: Presidente: Sr. Marcelo Horacio Becci D.N.I. Nº 14.510.034, CUIT Nº 20-14510034-9, Argentino, nacido el 29 de julio de 1961, casado, comerciante, domiciliado en calle Rodríguez 1664 Piso 4, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Sr. Raúl Fabián Fernández D.N.I. Nº 17.130.331, CUIT Nº 20-17130331-2, Argentino, nacido el 23 de marzo de 1965, casado, comerciante, domiciliado en calle Santiago 1070 Piso 3, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y como Directores Titulares: Sra. María Graciela Fernández D.N.I. Nº 10.189.199, CUIT Nº 27-10189199-8, Argentina, nacida el 6 de diciembre de 1951, casada, comerciante, domiciliada en calle Jujuy 2123 Piso 5, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Sr. Mauro Becci D.N.I. Nº 44.232.653, CUIT Nº 20-44232653-4, Argentino, nacido el 18 de julio de 2002, soltero, estudiante, domiciliado en calle Rodríguez 1664 Piso 4, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe . Domicilio Legal: Uruguay 2565, Rosario, Santa Fe. Duración de los cargos: Dos (2) ejercicios. Fiscalización: se designan para Síndico Titular al C.P.N. Dr. Roberto Esteban Turco D.N.I. Nº 10.779.857, CUIT Nº 23-10779857-9, Argentino, nacido el 3 de julio de 1953, casado, contador, domiciliado en calle Montevideo 1211, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y para el cargo de Síndico Suplente al C.P.N. Dr. Sebastián Gastón Turco D.N.I. Nº 27.318.064, CUIT Nº 20-27318064-9, Argentino, nacido el 10 de abril de 1979, casado, contador, domiciliado en calle Montevideo 1211 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

COD. RPJEC 3755.

EL TATU S.A. -

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 37 del 13 de Agosto de 2026, para integrar el Directorio por un período de tres (3) ejercicios, a los señores Tamara Magalí Andreani, nacida el 14 de mayo de 1973, DNI. 23.175.217, casada; y Andrés Horacio Mete, nacido el 12 de septiembre de 1972, DNI 22.636.385, casado, ambos domiciliados en calle 56 Nº 861 de la localidad de Villa Cañas, quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE Y DIRECTORA TITULAR: TAMARA MAGALÍ ANDREANI DIRECTOR SUPLENTE: ANDRÉS HORACIO METE.- Presidente y Director Suplente constituyen domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la ley de Sociedades en calle 44 Nº 130 de la ciudad de Villa Cañas”.

RPJEC 3756

DE RIO DESTILADOS ROSARIO SRL

EE-2025-00031311-APPSF-PE. DE RIO DESTILADOS ROSARIO SRL- MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL- Fecha del instrumento: 08/08/2025 Se decidió prorrogar la duración de la sociedad yaumentar el capital social, modificar el objeto, cambio del domicilio legal y cambio de cláusula de administración y representación y uso de la firma social quedandoredactado la cláusula primera, segunda, tercera, cuarta y sexta de la sig. manera: PRIMERA: DENOMINACION Y DOMICILIO: La sociedad girará bajo la denominación de“DE RIO DESTILADOS ROSARIO SRL” y tiene su domicilio legal en la ciudad de Roldan, pudiendo establecer agencias o sucursales, establecimientos o cualquier otraclase de representación y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. SEGUNDA: OBJETO DE LA SOCIEDAD: La sociedad tendrá porobjeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Elaboración de bebidas espirituosos, aperitivos, licores, destilados para elconsumo humano. 2) La representación y/o distribución de compañías o empresas nacionales o extranjeras del rubro bebidas alcohólicas o no. 3) La participación enLicitaciones Públicas y/o Privadas ya sea para comercializar las bebidas elaboradas o adquiridas y/u obtener la concesión de espacios que permitan publicitar ycomercializar los productos elaborados. Para tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, importar, exportar y ejercer losactos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. TERCERA: DURACION. La sociedad Tendrá una duración de cincuenta años contados a partir del 10/08/2026fecha de su vencimiento, o sea hasta el 10/08/2076. CUARTA: CAPITAL SOCIAL: Se fija el capital social en la suma de Pesos TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$3.500.000,00). El mismo será representado por TRES MIL QUINIENTAS (3.500) cuotas de PESOS MIL (1.000) cada una de ellas, quedando suscripto por los socios en lasiguiente proporción VALERIA LAURA SAAVEDRA mil setecientos ochenta y cinco (1.785) cuotas de pesos mil (1.000) cada una, o sea la suma de pesos un millónsetecientos ochenta y cinco mil (1.785.000); MARTIN GABRIEL SAAVEDRA setecientos treinta y cinco (735) cuotas de pesos mil (1.000) cada una, o sea la suma de pesossetecientos treinta y cinco mil (\$ 735.000) y RODRIGO CARLOS SAAVEDRA, novecientos ochenta (980) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de pesosnovecientos ochenta mil (\$ 980.000) que se integran agregando a la suma del capital vigente de pesos doscientos (\$ 200.000), el aporte de los socios por el aumento depesos tres millones trescientos mil (3.300.000) La integración del aumento de capital de pesos tres millones trescientos mil (\$ 3.300.000) se realizará de la siguiente manera: se integrará en efectivo el 25 % o sea la suma de pesos ochocientos veinticinco mil (\$ 825.000) según boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe SA y elsaldo de pesos dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil (\$ 2.475.000) en el término de un año a contar a la fecha de la inscripción de la presente en el RegistroPúblico de Comercio. SEXTA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION. USO DE LA FIRMA SOCIAL: La administración y representación de la sociedad estará a cargo deuno o varios socios, quien/quienes la ejercerá/ejercerán con el carácter de socio gerente/socios gerentes. El uso de la firma social para todos los actos y contratosinherentes a la sociedad necesitará la firma indistinta de cualquiera de ellos, en caso de que existan dos o más socios gerentes, precedida de la denominación social DERIO DESTILADOS ROSARIO S.R.L. que estamparán en sello o de puño y letra. El mandato es ilimitado pero no podrá/podrán hacer uso de la firma social, bajo ningúnconcepto en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad. I.- En cumplimiento de la cláusula primera y sexta delcontrato social de “DE RIO DESTILADOS ROSARIO S.R.L.”, proceden a fijar domicilio social en Parque Industrial Este, Sector 46, manzana B 16 lote 4 de la ciudad deRoldan Pcia. de Santa Fe. II.- Se designa como socia gerente a la señorita VALERIA LAURA SAAVEDRA, de apellido materno Raffo, argentina, nacida el 2 de Junio de1977, estado civil soltera, de profesión maestra destiladora, con domicilio Saavedra Lamas 6140 de la ciudad de Funes provincia de Santa Fe, DNI 25.648.915, CUIT 27-25648915-0, domicilio electrónico beluhormiga@gmail.com, b) Aceptación del cargo: la señorita VALERIA LAURA SAAVEDRA acepta el cargo de socio gerente y fijadomicilio en el arriba indicado,

comprometiéndose a notificar a la sociedad cualquier cambio que de él produzca

COD. RPJEC 3754

PENTUR S.A.

La firma PENTUR S.A., constituida por Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio al T° 75 F° 9132 N° 422 el día 12/12/1994, comunica a todos los efectos legales que el directorio surgido de la Asamblea General Extraordinaria N° 45 del día 31/10/2025, designó a la Srta. Mariana Alicia TOURN, D.N.I. 27.680.022, argentina, soltera, arquitecta, mayor de edad, domiciliada en Entre Ríos 330, Rosario, provincia de Santa Fe y al Sr. Luciano Andrés TOURN, D.N.I. 25.007.345, argentino, divorciado, mayor de edad, ingeniero, domiciliado en Entre Ríos 330, Rosario, Santa Fe, quedando los cargos distribuidos del siguiente modo: Presidente: Mariana Alicia TOURN; Director Suplente: Luciano Andrés TOURN, de acuerdo con sus Estatutos el Directorio durará tres (3) ejercicios en sus funciones, fijando domicilio especial de los señores Directores en la sede socia.

Se publica por un (1) día en el Boletín Oficial, a los 24 días del mes de agosto de 2026.-

SUPERMERCADOS PETRELLI S.A.

AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados Supermercados Petrelli S.A. S/ Designación de Autoridades Expte. Año 2026 en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General ordinaria N° 26 de fecha 30/06/2026, se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: GUSTAVO ADOLFO PETRELLI, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Salta 2734, de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 30.232.058, C.U.I.T. 20-30232058-7; VICEPRESIDENTE: MARÍA VIRGINIA PETRELLI, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en Centenario 1950, de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 28.882.378, C.U.I.T. 27-28882378-4; DIRECTORA TITULAR: MARÍA ESTER MINA, viuda, argentina, comerciante, con domicilio en San Martín 2077, de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 5.802.924, C.U.I.T. 27-05802924-1; DIRECTOR SUPLENTE: GUSTAVO BAUTISTA GIABAI, casado, Contador Público Nacional, con domicilio en San Lorenzo 2764 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. 6.308.329, C.U.I.T. 20-06308329-2, quienes aceptan el cargo para el que fueron designados.

1 día.-

NOGLIO E MERLIN AGRO S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Conforme al acta constitutiva de NOGLIO E MERLIN AGRO S.A., a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Rosario, se publica por el término de ley: 1) DATOS DE LOS SOCIOS: señores MACHADO DA SILVA, HERMES, DNI 95.801.837, CUIT 20-95801837-2, nacido el 09/02/1959, de estado civil casado en segundas nupcias con la Sra. Demarco Lia Mar, de nacionalidad brasilera, de profesión industrial, y NOGLIO MERLIN, EUCLEDES, C.I. 76.014.012, CUIT 20-60494425-3, nacido el 15/01/1979, de estado civil soltero, de nacionalidad brasilera, de profesión agricultor. 2) FECHA DE CONSTITUCION: 20 de julio de 2026. 3) DENOMINACION: NOGLIO E MERLIN AGRO S.A. 4) DOMICILIO: en Av. Madres de Plaza 25 de Mayo Nº 3080 Piso 08 Dpto. B. 5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, a: Desarrollo de la actividad agropecuaria en cualquiera de sus variantes; Compra y venta de herbicidas, insecticidas, fertilizantes, combustible y sus derivados, y demás insumos para la actividad agropecuaria; Compra, venta, importación, exportación, y cualquier forma de comercialización, de todo tipo de productos frutihortícolas. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) PLAZO DE DURACION: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 7) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS SESENTA MILLONES (\$60.000.000) representado en sesenta millones (60.000.000) de acciones, nominativas, no endosables, de valor nominal PESOS UNO (\$1) cada una. El capital social podrá ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. 8) ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION LEGAL: Se designa para integrar el Directorio: como Director Titular y Presidente de la sociedad a MACHADO DA SILVA, HERMES, DNI 95.801.837, CUIT 20-95801837-2, nacido el 09/02/1959, de estado civil casado en segundas nupcias con la Sra. Demarco Lia Mar, de nacionalidad brasilera, de profesión industrial, con domicilio en Av. Madres de Plaza 25 de Mayo Nº 3080 Piso 08 Dpto. B, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico: hermes09silva@gmail.com; y como Director Suplente al Sr. MATIAS MOSCETTA, argentino, DNI Nº 27.882.115, CUIT 20-27882115-4, nacido el 12/01/1980, de profesión Contador Público, casado en primeras nupcias con la Sra. Lucía Daruich, con domicilio en calle Cerrito 110 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico: matiasmoscetta@hotmail.com, quienes aceptan en este acto los cargos para los que han sido designados, y fijan domicilio especial en los arriba mencionados. Los domicilios especiales se fijan a los fines indicados en el último párrafo del artículo 256 de la ley 19.550, en el cual serán válidas las notificaciones que se efectúen con motivo del ejercicio de sus funciones, inclusive las relativas a la acción de responsabilidad. 9) FISCALIZACION: Se prescinde. 10) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.

1 día.-

“MENARA CORRALON S.A.”

EE-2026-00081110-APPSF-PE. "MENARA CORRALON S.A." DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. Se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N: , Año 2026 "MENARA CORRALON S.A.s/Designación de Autoridades", han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N: 9 de fecha 16 de Diciembre de 2025, documento en el que se ha registrado la designación de los miembros del Directorio y la distribución de los cargos, por el periodo que finaliza el 30 de Setiembre de 2028, con prórroga automática hasta la fecha de realización de la Asamblea General de Accionistas correspondiente a dicho ejercicio comercial.- Integran el Directorio: Presidente: Sr. Pablo Mario Laorden, DNI 17.514.748, Vice-Presidente: Sr. Andrés Ariel Laorden, DNI 16.031.230, Director suplente: Sr. Guillermo Laorden, DNI 39.815.380, Director Suplente: Sr. Luis Laorden, DNI 34.206.466.-Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.- Rafaela, de 2026.-

COD. RPJEC 3751

METALURGICA SERINTAR S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES,

CAMBIO DE GERENCIA Y

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Fralonardo Mario Andrés, nacido el 15 de Setiembre de 1981, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en San Martín 3.388 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. Nº 28.881.276, CUIT 20-28881276-5; De Langhe Emilce Marisol, nacida el 9 de Julio de 1.987, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Cernjack 1.306 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, titular del DNI Nº 33.145.413, CUIT 27-33145413-9; actuales socios de Metalúrgica Serintar S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos, al Tomo 175, Folio 7.146, Nº 1.322 con fecha 04/09/2024, CUIT 30-71868949-6; y Ali Alexis Matías, nacido el 6 de junio de 1.983, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Cernjak 1.306 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, titular del DNI Nº 30.275.660, CUIT 20-30275660-1; han convenido de común acuerdo la cesión del 100% de las cuotas sociales de Fralonardo Mario Andrés a favor de Ali Alexis Matías, la renuncia a la gerencia del Sr. Fralonardo Mario Andrés y aumentar el Capital Social a la suma de pesos cuatro millones (\$4.000.000,00); en consecuencia, de la cesión de cuotas operada, cambio en la gerencia y el aumento de capital social, se modifica la cláusula Cuarta y Quinta del contrato social, firmada el 30 de Julio de 2026.

1 día.-

MASA & ASOCIADOS S.R.L.

MODIFICACION SEDE SOCIAL

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, se hace saber: Que por Reunión de Socios de fecha 19 de agosto de 2025 se modificó la sede de la sociedad "Masa y Asociados S.R.L." quedando la misma en calle PARRAVICINI 9242 PISO 3 DEPARTAMENTO 7 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe. La Sociedad "Masa y Asociados S.R.L." figura inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Sección Contratos, al Tomo 163, Folio 34.578, Nro. 2146 del 11 de diciembre de 2012.-

1 dia.-

ALZ NUTRIENTES S.A.

AUTORIDADES

COMPOSICIÓN DIRECTORIO. De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria N° 25 del 21 de enero de 2026, los accionistas resuelven: Designar integrantes del directorio por el término de dos ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Rodrigo Armas Pfrter CUIT 20-23317193-0; Vicepresidente: Luis Alberto Pérez CUIT 20-12106486-4; Director Titular: Alejandro Patricio Savage CUIT 20-21925080-1; Director Titular: Arturo Mario Bressanello CUIT 20-13180885-3. Designar integrantes de la sindicatura por el término de un ejercicio, quedando compuesto de la siguiente manera: Síndico Titular: Daniel José María Urizar, CUIT N° 20-20189239-3; Síndico Suplente: Bernardo Andrés Emirni, CUIT N° 20-24329761-4. Todos asumen y aceptan sus cargos.

1 dia.-

LA EULALIA SERVICIOS AGRÍCOLAS S.A.

AUTORIDADES

Se hace saber que los Sres. Accionistas de "LA EULALIA SERVICIOS AGRÍCOLAS SOCIEDAD ANÓNIMA", mediante Acta de Asamblea N° 2 de fecha 29/08/2025, han resuelto lo siguiente: Designación de autoridades por los próximos tres ejercicios: El Directorio de la entidad queda compuesto de la siguiente manera: Director Titular: Presidente: Hernán Carlos Raimondo, D.N.I. N° 22.541.695; Directora Suplente: María Lorena Borgarello, D.N.I. N° 23.726.827.

1 día.-

STARA ARGENTINA S.A.

EE-2026-00012906-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "STARA ARGENTINA S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". Se hace saber Conforme a Acta Asamblea de designación de directores de fecha 03/03/2026, y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 03/03/2026, de "STARA ARGENTINA S.A.", inscripta en ESTATUTOS - Rosario, en fecha 29/12/2021 al TOMO 102, FOLIO 9140, Nro. 1504; se procedió a la aceptación de la renuncia del Presidente Hermes Machado Da Silva por razones de índole personal, posteriormente la Asamblea decidió la designación como nuevo director titular/Presidente del Sr. Edson Flores Gehlen, CPF 005.846.840-45, pasaporte GN18374, nacido el 03/03/1984, de estado civil casado, de profesión ingeniero agrónomo, así como la continuidad en el Directorio del Sr. Matías Moschetta, DNI 27.882.115, CUIT 20-27882115-4, nacido el 12/01/1980, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión contador como Director Suplente. Ambos por el término de tres ejercicios sociales, es decir hasta la asamblea que apruebe la Balance

del ejercicio que finalizará el 31-12-2027.

COD. RPJEC 3749.

ALVAREZ LUIS Y JORGE S.R.L.

EE-2026-00075855-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ALVAREZ LUIS Y JORGE S.R.L. s/Personas jurídicas: Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios - RPJEC". Se hace saber que en la ciudad de Rosario, en fecha 16 de junio de 2026 entre los Sres. ESTEBAN PEDRO PEIRETTI, argentino, de profesión técnico electrónico, nacido el 07 de noviembre de 1979, DNI 27.462.673, CUIT 23-27462673-9, soltero, domiciliado en Av. Pellegrini 3065 P.B., de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico estebanpeiretti@hotmail.com, por una parte, como VENDEDOR CEDENTE y el Sr. EMANUEL ALEJANDRO SOLDANI, argentino, de profesión Ingeniero mecánico, nacido el 04 de abril de 1979, D.N.I. N° 27.211.604, CUIT 20-27211604- 1, soltero, con domicilio en Av. Pellegrini 3065 (pasillo) de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico emanuelsoldani@gmail.com; Sr. DAVID PABLO SOLDANI, argentino, de profesión Ingeniero industrial, nacido el 29 de junio de 1982, D.N.I. N° 29.397.367, CUIT 23-29397367-9, viudo, con

domicilio en Av. Pellegrini 3065 (pasillo) de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico davidsoldani@gmail.com; Sra. CELESTE GABRIELA SOLDANI, argentina, de profesión Licenciada en relaciones laborales, nacida el 24 de marzo de 1990, D.N.I. N° 35.016.478, CUIT 27-35016478-8, soltera, con domicilio en Av. Pellegrini 3065 (pasillo) de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico celestegsoldani@gmail.com, Sra. MICAELA MARIANA SOLDANI, argentina, de profesión Ingeniera civil, nacida el 15 de agosto de 1992, D.N.I. N°36.657.494, CUIT 27-36657494-3 soltera, con domicilio en Av. Pellegrini 3065 (pasillo) de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico micaelasoldani@gmail.com, por la otra parte como COMPRADORES CESIONARIOS, han convenido formalizar la siguiente venta, cesión y transferencia, bajo las condiciones de las cláusulas siguientes: El vendedor cedente, declara ser socio de la sociedad INGESIR ENVASADORAS S.R.L., inscripta en el Registro Público de Rosario al T° 150 F° 4001 N° 426, con domicilio en calle Av. Francia N° 1771 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con una participación en el capital social del veinte por ciento (20%), a través de la titularidad de trecientas (300) cuotas de capital social de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una, que representan un valor nominal total de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000). Segunda: El vendedor cedente, vende, cede y transfiere a los compradores cesionarios, con carácter definitivo e irrevocable, las Trecientas (300) cuotas de capital social, que tiene y figuran a su nombre en la firma INSEGIR ENVASADORAS SRL, descriptas en la cláusula precedente, al Sr. EMANUEL ALEJANDRO SOLDANI la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales, al Sr. DAVID PABLO SOLDANI, la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales, a la Sra. CELESTE GABRIELA SOLDANI la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales y a la Sra. MICAELA MARIANA SOLDANI la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales. Comprende la presente venta, cesión y transferencia además de las cuotas de capital señaladas, todas las consecuencias emergentes de las mismas, todo con efecto desde la suscripción del presente contrato. En este acto los socios de INGESIR ENVASADORAS SRL resuelven que corresponde reformar la cláusula QUINTA, del contrato social como sigue: "Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000), divididos en Mil Quinientas cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: ROBERTO DANIEL SOLDANI suscribe novecientas (900) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100) cada una que representa la suma de PESOS NOVENTA MIL (\$90.000); PAOLA VERONICA PEIRETTI, suscribe Trecientas (300) cuotas de capital de Cien Pesos (\$ 100) cada una que representa la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000); EMANUEL ALEJANDRO SOLDANI, suscribe setenta y cinco (75) cuotas de capital de Cien Pesos (\$ 100) cada una, que representa la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500); DAVID PABLO SOLDANI, suscribe setenta y cinco (75) cuotas de capital de Cien Pesos (\$ 100) cada una, que representa la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500); CELESTE GABRIELA SOLDANI, suscribe setenta y cinco (75) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100) cada una, que representa la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500.) y MICAELA MARIANA SOLDANI, suscribe setenta y cinco (75) cuotas de capital de Cien Pesos (\$ 100) cada una, que representa la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500.)

COD. RPJEC 3743.

PROLIJO S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa

Fe, se hace saber que en la sociedad PROLIJO S.A.S. Por instrumento privado de fecha 21 de julio de 2026 se constituyó "PROLIJO S.A.S.". SOCIO: Facundo Di Santo, argentino, nacido el 10/01/1987, D.N.I. N° 32.810.912, C.U.I.T. N° 20-32810912-4, de profesión abogado y corredor inmobiliario, casado con María Luz Carrillo Bascary, domiciliado en calle Santiago 842 de la ciudad de Rosario. DENOMINACIÓN: "PROLIJO S.A.S.". DOMICILIO LEGAL: ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. SEDE SOCIAL: calle Corrientes 1540, Dpto. 7A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. PLAZO DE DURACIÓN: 25 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) prestación de servicios de limpieza integral, mantenimiento general, higiene y conservación de inmuebles urbanos; b) servicios de mantenimiento edilicio preventivo y correctivo, incluyendo pintura,

plomaría básica, electricidad básica, albañilería liviana, carpintería, cerrajería, jardinería, mantenimiento de espacios verdes, limpieza de vidrios en altura y mantenimiento de piscinas, realizándose por personal habilitado las tareas que requieran matrícula técnica específica; c) servicios operativos vinculados a unidades de alquiler temporario; d) gestión y provisión de personal de limpieza y mantenimiento; e) comercialización de productos, insumos y equipamiento de limpieza y mantenimiento. CAPITAL SOCIAL: \$1.200.000 (pesos un millón doscientos mil), representado por 1.200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas en su totalidad por el socio Facundo Di Santo, integradas en efectivo por \$300.000 y el saldo de \$900.000 en efectivo dentro del plazo de 2 años. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no; si fuere plural, actuarán en forma indistinta; duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa Administrador Titular y Representante a Facundo Di Santo, D.N.I. N° 32.810.912, y Administradora Suplente a Marta Susana Morelli, D.N.I. N° 11.448.793, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales. ÓRGANO DE GOBIERNO: reunión de socios. FISCALIZACIÓN: se prescinde de sindicatura conforme al art. 55 L.G.S. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año.

1 dia.-

RPJEC 3746.-

EL SATURNO SUPERMERCADO SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES y SINDICOS

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea del 07 de agosto del 2026, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Sra. SAMANTA MARIELA CAMARGO GOBBINI, argentina, nacida el 07-05-1974, de profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio Jujuy 2177 piso 5 de la ciudad de Rosario, DNI 23.760.621., CUIT 27-23760621-9. VICEPRESIDENTE: Sra. MARIA TERESA GOBBINI, argentina, DNI 6.377.665, CUIT 27-06377665-9 nacida el 24-03-1950, de profesión comerciante, estado civil viuda, con domicilio en Wheelwright 1749 piso 4 de la ciudad de Rosario. La sindicatura de la sociedad quedó integrada de la siguiente manera: SINDICO TITULAR: Sr. GERARDO RAUL RIVAS argentino, casado, de profesión contador público nacional, nacido el 27-12-1964, domiciliado en calle Callao 3565 de la

ciudad de Rosario, DNI 17.194.712, CUIT 20-17194712-0 SINDICO SUPLENTE: Sra. ANALIA MERCOGLIANO, argentina, casada, de profesión contador público nacional, nacida el 30-12-1966, domiciliada en calle Alvear 238 de la ciudad de Rosario, CUIT 27-18093759-0, DNI 18.093.759 Todos los mandatos corresponden por el término de los ejercicios 2026/27, 2027/2028.

RPJEC 3745

CRESTA MAC S.A. S/

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe, se publica lo siguiente. La sociedad CRESTA MAC S.A., mediante Asamblea General Ordinaria N° 19 de fecha 8/05/2026 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: PRESIDENTE: Marcelo Carlos Cresta, DNI 18.392.552 (CUIT 20-18392552-1), nacido el 13/06/1967, de estado civil casado, domiciliado en calle Tucumán 1441 de la localidad de San Jorge, provincia de Santa Fe. DIRECTOR SUPLENTE: María Belén Grando, DNI 20.654.057 (CUIT 27-20654057-0), nacida el 27/07/1979, de estado civil casada, domiciliada en calle Tucumán 1441 de la localidad de San Jorge, provincia de Santa Fe.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 21 días del mes de agosto de 2026.-

AGROCULTIVOS S.R.L.

ADJUDICACIÓN DE CUOTAS POR SUCESORIO

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que en la sociedad AGROCULTIVOS SRL. CESION DE CUOTAS SOCIALES (MOD. CLAUS. CUARTA: CAPITAL) - NUEVO TEXTO ORDENADO. Por Instrumento Privado de fecha 07/05/2026, se cedieron cuotas sociales, y mediante Acta N° 4 de fecha 07/05/2026 se decide modificar el artículo cuarto del contrato social y la redacción de un nuevo texto ordenado. CESION DE CUOTAS SOCIALES: CEDENTES: EVER JOSE MOSCHEN, DNI N° 31.623.198, de apellido materno Yedro, nacido el 19 de Marzo de 1986, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle Eduardo Zaiser s/n, de la localidad de Hermoso Campo, Departamento Dos de Abril, Provincia de Chaco, estado civil casado, comerciante, CUIL N° 20-31623198-6; PAULA CAROLA MOSCHEN, DNI N° 36.439.967, de apellido materno Yedro, nacida el 30 de Mayo de 1993, de nacionalidad argentina, domiciliada en calle Patricio Diez N° 110, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, estado civil soltera, comerciante, CUIL N° 27-36439967-2, ; MARIA BELEN MOSCHEN, DNI N° 33.325.325, de apellido materno Yedro, nacida el 21 de Noviembre de

1987, de nacionalidad argentina, domiciliada en calle Jaime de Nevares N° 1500, de la ciudad de Chos Malal, Departamento Chos Malal, Provincia de Neuquén, estado civil soltera, comerciante, CUIL N.º 27-33325325-4 y JOANA ALEJANDRA MOSCHEN, DNI N° 31.253.335, de apellido materno Yedro, nacida el 24 de Febrero de 1985, de nacionalidad argentina, domiciliada en calle Patricio Diez N° 110, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, estado civil soltera, comerciante, CUIL N° 27-31253335-4. CESIONARIO: JUAN ANTONIO MOSCHEN, D.N.I. N° 13.840.004, apellido materno Regonat, de nacionalidad argentina, domiciliado en Planta Urbana S/N, de la localidad de Gancedo, Departamento Doce de Octubre, Provincia de Chaco, nacido el 24 de Octubre de 1960, estado civil casado, productor primario, CUIT N° 24-13840004-9.- Modificación Parcial al Contrato Social: "CUARTA: El capital social es de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000,00) dividido en Cinco mil (5.000) cuotas sociales de CIENTO PESOS (\$ 100,00) valor nominal cada una, el que se encuentra totalmente suscrito e integrado por cada uno de los socios de la siguiente manera: el socio Juan Antonio Moschen es titular de la NUDA PROPIEDAD de dos mil (2000) cuotas sociales de cien pesos (\$100.-) valor nominal cada una, o sea Doscientos mil pesos (\$200.000.-); el socio María Teresa Moschen es titular de la NUDA PROPIEDAD de un mil setecientos cincuenta (1750) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100.-) valor nominal cada una, o sea Ciento Setenta y Cinco mil pesos (\$175.000.-), y Juan Antonio Moschen conserva el USUFRUCTO VITALICIO sobre 500 cuotas sociales y Susana Benigna Paiz conserva el USUFRUCTO VITALICIO sobre las restantes 1250 cuotas sociales; y el socio Pablo Jeremías Paiz es titular de la NUDA PROPIEDAD de un mil doscientas cincuenta (1250) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100.-) valor nominal cada una, o sea Ciento veinticinco mil pesos (\$125.000.-) y Susana Benigna Paiz conserva el USUFRUCTO VITALICIO sobre las mismas. Cada cuota da derecho a un voto. El capital puede ser aumentado mediante cuotas suplementarias, sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera.

1 día.-

RPJEC 3740.-

DS SOLUCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber de la constitución de DS SOLUCIONES SAS. Por acta constitutiva de fecha 21 de julio de 2026 se resolvió constituir una Sociedad por Acciones Simplificada. 1) Socio: FACUNDO DI SANTO, argentino, nacido el 10/01/1987, D.N.I. N° 32.810.912, C.U.I.T. N° 20-32810912-4, de profesión abogado y corredor inmobiliario, matrícula de corredor inmobiliario N° 1981, casado con María Luz Carrillo Bascary, domiciliado en calle Santiago 842 de Rosario, con domicilio especial electrónico en fdisanto@gmail.com. 2) Denominación: "DS SOLUCIONES S.A.S.". 3) Domicilio legal: ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Sede social: calle Corrientes 1540, Dpto. 7A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 4) Plazo de duración: 25 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 5) Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en la República Argentina o en el exterior: a) actividad inmobiliaria en general (compra, venta, permuta, cesión, administración, locación y sublocación de

inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros, e intermediación inmobiliaria ejercida por corredores matriculados); b) explotación comercial de inmuebles bajo la modalidad de alquiler temporario, turístico, corporativo o residencial y su gestión integral; c) administración de consorcios de propiedad horizontal, complejos inmobiliarios, edificios, barrios cerrados y clubes de campo; d) desarrollo, gerenciamiento y explotación de emprendimientos inmobiliarios, incluidos fideicomisos inmobiliarios y proyectos de construcción; e) asesoramiento comercial, contractual y técnico vinculado a operaciones y negocios inmobiliarios; f) asesoramiento legal, comercial y técnico vinculado a operaciones inmobiliarias, estudios de títulos, estructuración contractual y regularización dominial. 6) Capital social: \$1.200.000 (pesos un millón doscientos mil), representado por 1.200.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas en su totalidad por Facundo Di Santo, integradas en efectivo en un 25% (\$300.000), debiendo integrarse el saldo de \$900.000 en efectivo dentro del plazo de dos años. 7) Administración y representación: a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, designándose al menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización; duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Administrador titular y representante: Facundo Di Santo, D.N.I. N.º 32.810.912. Administradora suplente: María Luz Carrillo Bascary, D.N.I. N.º 34.288.762, quienes constituyen domicilio especial en calle Santiago 842 de Rosario. 8) Fiscalización: se prescinde de sindicatura (art. 55 L.G.S.). 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

1 día.-

RPJEC 3744.-

“REPSA S.A.”

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad Anónima. 1) Denominación: “REPSA S.A.” 2) Instrumento constitutivo de fecha: 9 de Enero de 2025. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Socios: PALAO RAUL ENRIQUE, de nacionalidad argentino, DNI N° 14.228.312, CUIL 20-14228312-4, nacido el 11 de Febrero de 1961, divorciado, domiciliado en calle Montevideo N° 1443 P. 7° de la Ciudad de Rosario, de profesión comerciante y el Sr. PALAO JOSE MARTIN, de nacionalidad argentino, DNI N° 52.221.813, CUIL 20-52221813-9, nacido el 04 de abril de 2003, soltero, domiciliado en calle Montevideo N° 1443 P. 7° de la Ciudad de Rosario, de profesión comerciante. 5) Duración: El término de duración se fija en cincuenta (50) años a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a: a) la fabricación, compra, venta, reparación, implementación, representación, importación y/o exportación de Equipamientos hidráulicos en camiones y camionetas, equipos electrohidráulicos y máquinas hidráulicas viales, agrícolas y de movimiento de materiales y personas y sus componentes. b) Brindar servicios de certificaciones de máquinas viales y agrícolas y/o máquinas de izaje y equipos o herramientas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de

pesos treinta millones (\$30.000.000) dividido en 300.000.- acciones de \$100.- valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de un director titular, a tales efectos se designa al Sr. RAÚL ENRIQUE PALAO. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. La fiscalización estará a cargo de todos los socios conforme art. 55 LGS. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de junio de cada año.

1 día.-

RPJEC 3742

DISTRIBUIDORA DON VICENTE S.A

EE-2026-00081060-APPSF-PE. DISTRIBUIDORA DON VICENTE S.A Por acta de asamblea del día 29 de mayo de 2026, se designaron los nuevos directores de la sociedad, el que quedo integrado de la siguiente manera, el cual durara en el cargo 3 ejercicios: • PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Sr. PABLO ANDRÉS CERPICELLI, DNI Nº 26.124.637, CUIT 20-26124637-7, nacido el 29/11/1977, de estado civil soltero, domiciliado en Bv. Echeverría 2045 de Casilda, de profesion comerciante. • DIRECTORA SUPLENTE: Sra.FERNANDA LORENA BILESIO, DNI Nº 23.737.389, CUIT 27-23737389-3, nacida el 08/06/1974, de estado civil soltera, domiciliado en Bv. Echeverría 2045 de Casilda, de profesion comerciante. societaria pertinente”.

COD. RPJEC 3747

AGROSERVIS LITORAL S.R.L.

RECONDUCCIÓN -

AUMENTO DE CAPITAL -

MODIFICACIÓN CLÁUSULA SEXTA -

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos “C” se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 15 días del mes de abril de 2026, siendo las 8.00 horas en la sede social de Agroservis Litoral S.R.L. (en adelante la “Sociedad”), se reúnen los socios que representan el cien por ciento (100%) del capital social, a saber: CRISTIAN OMAR SALOMON, divorciado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Zeballos 241 piso 3, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe, nacido el 24 de abril de 1980, D.N.I. Nº 28.177.468, CUIT

23- 28177468-9 y LETICIA JULIA PFEUTI, divorciada, argentina, de profesión empleada, domiciliada en calle Alem 1360 piso 9 dpto. F de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacida el 6 de enero de 1980, D.N.I. N° 28.035.121, CUIT: 27-28035121-6, a continuación, se pone a consideración el primer punto del orden del día que dice: 1) Elección de socios para que confeccionen y firmen el acta. Toma la palabra el socio: CRISTIAN OMAR SALOMON, y dice que encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital social, propone que el acta sea confeccionada y firmada por todos ellos. Puesta la moción a consideración, previa deliberación, se aprueba por unanimidad. A continuación, se considera el segundo punto del orden del día que dice: 2) Reconducción de la sociedad. Toma la palabra : CRISTIAN OMAR SALOMON y dice que encontrándose vencido el plazo de duración de la Sociedad el 10 de diciembre de 2025, propone que se reconduzca la Sociedad y se establezca un plazo de duración de la misma de cincuenta (50) años a contar desde la inscripción del mismo en el Registro de Personas Jurídicas Empresas y contratos, en adelante (RPJEC), debiéndose modificar la cláusula TERCERA del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "TERCERA: Duración: El término de duración se fija en cincuenta (50) años contados desde la fecha de inscripción de la presente reconducción en el RPJEC ." Puesta la moción a consideración, previa deliberación, se aprueba por unanimidad. A continuación, se considera el punto tercero del orden del día que dice: 3) Consideración de aumento de capital mediante la capitalización de la suma de pesos Cuatro Millones Seiscientos Mil (\$4.600.000), para que el capital social sea de Pesos Cinco Millones (\$5.000.000). Puesta la moción en consideración, previa deliberación, la misma se aprueba por unanimidad. En consecuencia la cláusula QUINTA del contrato social queda redactada de la siguiente manera: "QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000), dividido en 5000.cuotas de pesos Mil (\$1000) cada una, que los socios suscribieron e integraron en su totalidad de la siguiente manera: El Señor CRISTIAN OMAR SALOMON, suscribió Cuatro Mil quinientos (4500) cuotas, es decir, pesos Cuatro Millones Quinientos Mil(\$ 4.500.000), la Señora LETICIA JULIA PFEUTI suscribió (500) cuotas, es decir, pesos QUINIENTOS MIL(\$ 500.000). El capital se encuentra totalmente integrado." Puesta la moción a votación, previa deliberación, la misma es aprobada por unanimidad. A continuación, se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día que dice: 4) Consideración de la modificación de la cláusula SEXTA. Toma la palabra CRISTIAN OMAR SALOMON y propone que la cláusula SEXTA, se modifique y que quede redactada de la siguiente manera: "SEXTA: Administración, dirección y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del CCCN. El socio CRISTIAN OMAR SALOMON queda designado como GERENTE en este acto; en tal carácter tiene todas las facultades para efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros; ni prestarle a título gratuito por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad." Puesta la moción a votación, previa deliberación, la misma es aprobada por unanimidad. A continuación, se pasa a tratar el quinto punto del orden del día: 5) Consideración de modificación del domicilio de la sede social. Toma la palabra LETICIA JULIA PFEUTI y propone que se modifique el domicilio de la sede social y se fije en calle República del Salvador 2970 de la ciudad de Rosario, Provincia Santa Fe, debiéndose modificar la cláusula SEGUNDA del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "DOMICILIO: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en la calle República del Salvador 2970 pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero." Previa deliberación, puesta la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad. A continuación, se pasa a tratar el sexto punto del orden del día que dice: 6) Consideración del texto ordenado del Contrato Social. Toma la palabra Cristian Omar Salomon y propone a) reemplazar la nominación Registro Público de Comercio por Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos); b) autorizar al Contador Sebastian Janon, DNI 24.114.876, CUIT 23-24114876-9 Matricula 15.180, CPCE Rosario a realizar el trámite de inscripción del presente contrato via virtual c) aprobar el siguiente texto ordenado del Contrato Social PRIMERA: Denominación: La Sociedad girará bajo la denominación "AGROSERVIS LITORAL

S.R.L.". SEGUNDA: Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe en la calle República del Salvador 2970, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país.

1 día .-

RPJEC 3757 .-

GULLIVER S.A.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES -

RENUNCIA SOCIO GERENTE -

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos " IO SRL - CESION DE CUOTAS SRL || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios - RPJEC" se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550, a saber: I- FECHA INSTRUMENTO: 21/5/2026 (Cesión de cuotas, renuncia de gerente, cambio de sede social); II- CESIÓN DE CUOTAS: IBAÑEZ, HECTOR EUSEBIO, soltero, nacido 26/04/1982, DNI 29.345.755, argentino, abogado, domiciliado en calle Mitre Nro. 2040 de la ciudad de Esperanza, Santa Fe; CUIT: 20-29345755-8 (Cedente), cedió cuatrocientas treinta cuotas (430) de pesos un mil (\$ 1000) cada una, de la sociedad "IO SRL", CUIT 30716747022, en favor de los esposos de primeras nupcias OBERLIN, MATIAS FABIAN, DNI 29.115.770, nacido el 19/11/1981, argentino, comerciante, domiciliado en calle Simón de Iriondo Nro. 3157, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-29115770-0 y CAMISSI, ABI EMILIA, DNI 32.218.716, nacida el 5/5/1986, argentina, psicóloga, con domicilio en calle A. Castellanos Nro. 125 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, CUIT 27-32218716-0 (Cesionarios), III- RENUNCIA GERENTE: El señor IBAÑEZ, HECTOR EUSEBIO, DNI 29.345.755, renunció a su cargo de gerente mediante instrumento de fecha 21/5/2026. IV- CAMBIO SEDE SOCIAL: Mismo acto - 21/5/2026 -, se ha procedido a cambiar la sede social a la calle Aarón Castellanos Nro. 125 de la ciudad de Esperanza, Santa Fe.-

1 día .-

RPJEC 3753 .-

"TALLER INTEGRAL SERVICIOS PESADOS S.A.S."

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: "Taller Integral Servicios Pesados S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 18 de Junio de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Recreo, provincia de Santa Fe. 4) Socios: OSVALDO RAUL BÄR, argentino, mayor de edad, DNI 12.399.115, CUIT 20-12399115-0, comerciante, nacido el día 02/08/1958, de apellido materno Wehie, domiciliado en calle Constancio Largaia 7540, ciudad de Santa Fe; JUAN CARLOS VEGA, argentino, mayor de edad, DNI 17.262.339, CUIT 20-17262339-6, comerciante, nacido el día 29/04/1965, de apellido materno Aranda, domiciliado en calle Mateo Booz 1145 de la ciudad de Recreo, Provincia de Santa fe; JUAN PABLO PRESSACCO argentino, mayor de edad, DNI 32.660.031 CUIT 20-32660031-9, comerciante, nacido el día 20/10/1986, de apellido materno Bar, domiciliado en calle Diagonal Aguirre 2646 de la ciudad de Santa Fe. 5) Duración: El término de duración se fija en cincuenta (50) años a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros, directamente o asociada con terceros; La prestación de servicios de taller mecánico integral, reparación, mantenimiento general, mecánica integral de vehículos automotor pesados, livianos, maquinaria agrícola e industrial, mantenimiento y reparación de chapa y pintura, electricidad y electrónica. Como así también la compra, venta importación, exportación, comercialización, y distribución de repuestos, accesorios, lubricantes y accesorios para dichos vehículos. Pudiendo presentarse en licitaciones privadas, publicas, nacionales, provinciales o municipales.- Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el estatuto social, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro millones (\$4.000.000) dividido en 4.000.- acciones de \$1000.- valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Administrador y Representante Titular: Juan Pablo Pressacco, argentino, mayor de edad, DNI 32.660.031 CUIT 20-32660031-9, de apellido materno Bar, domiciliado en calle Diagonal Aguirre 2646 de la ciudad de Santa Fe. Administrador y Representante Suplente: Juan Carlos Vega argentino, mayor de edad, DNI 17.262.339, CUIT 20-17262339-6, de apellido materno Aranda, domiciliado en calle Mateo Booz 1145 de la ciudad de Recreo, Provincia de Santa. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. La fiscalización estará a cargo de todos los socios conforme art. 55 LGS. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Abril de cada año.

1 dia.-

RPJEC 3750

ME SUDAMERICA SRL

AUMENTO DE CAPITAL

Por Reunión de Socios Asamblea General N° 18 de fecha 23 DE ENERO DE 2023, se resolvió aumentar el capital social en la suma de Pesos treinta y siete mil noventa y cinco mil con cuatrocientos cincuenta y tres (\$ 37.095.453), elevándose el mismo de la suma actual de Pesos Treinta y seis mil setecientos cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y cinco (\$ 36.742,755) elevándose la suma en pesos trescientos cincuenta y dos mil seiscientos noventa y ocho (\$ 352.698) a la suma de Pesos ut supra mencionada, a fin de capitalizar las deudas a favor de MULLER ELECTRONIK GmbH & CO.kG (sociedad extranjera), el cual queda redactado de la siguiente manera: "RESUELVE (1) capitalizar las deudas a favor de MULLER ELEKTRONICK GmbH & CO.KG por la suma \$ 36.742.755 (Pesos Treinta y seis mil setecientos cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y cinco) y aumentar el capital social en dicha suma, es decir \$ 352.698 a \$ 37.095.453 (Pesos Treinta y siete mil noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta y tres. Rosario, 24 de enero de 2023.

\$ 100 566077 Ago. 24